

LIENZOS FICTICIOS, FANTASÍAS ONÍRICAS
ESTUDIOS EN TORNO A *LOS SUEÑOS DE QUEVEDO*

Javier Espejo Surós y Carlos Mata Induráin (eds.)



LA GALERÍA SATÍRICA DE OFICIOS Y ESTADOS EN *LOS SUEÑOS*

Celsa Carmen García Valdés
Universidad de Navarra, GRISO

1. LOS TEXTOS

Los cinco discursos que constituyen *Los sueños* fueron escritos en una horquilla temporal que va desde el año 1605, fecha atribuida al *Sueño del Juicio Final*, hasta 1622 en que firma la dedicatoria del *Sueño de la Muerte*; en el ínterin, *El alguacil endemoniado* (entre 1605 y 1608), el *Sueño del Infierno* terminado en 1608, y *El mundo por de dentro* en 1612. Circularon en multitud de copias manuscritas¹ y se publicaron por primera vez en 1627 en Barcelona y unos meses después en Valencia y Zaragoza. Ese mismo año Pedro Vergés publica en Zaragoza con el título de *Desvelos soñolientos y verdades soñadas* los tres discursos que pueden ser considerados propiamente *sueños*² cambiando el orden y haciéndolo coincidir con el de las postrimerías: *Sueño de la Muerte*, *Sueño del Juicio Final* y *Sueño del Infierno*³. En el año 1631, con un texto autorizado por Quevedo y

¹ Para la transmisión manuscrita de *Los sueños*, ver Tamayo, 1945, Haley, 1970 y Crosby, 1975, su edición de *Sueños y discursos* (1993) y, especialmente, 2005, donde revisa la amplia tradición manuscrita y la pone en relación con el texto de la edición prínceps.

² El propio Quevedo así los diferencia en el prólogo al lector de *El alguacil endemoniado*: «Esta razón me animó a escribir el *sueño* del Juicio y me permitió osadía para publicar este *discurso*» (p. 138); el subrayado es mío. También aparecen diferenciados en el título de la primera edición de Barcelona, 1627: *Sueños y discursos*.

³ Para los principales cambios de la edición de *Desvelos* con respecto a la de Barcelona, 1627, ver Arellano, en su edición de *Los sueños*, p. 51; González, 1999, y Bertuzzi, 2016. Para González, gran parte de los cambios serían variantes de autor; para Bertuzzi, se deberían a la mano de Lorenzo van der Hammen, amigo de Quevedo.

modificaciones obligadas por la censura, se publican los cinco discursos en *Juguetes de la niñez y travesura del ingenio* (Madrid, por la Viuda de Alonso Martín), donde reciben los títulos de: *Sueño de las calaveras*, *El alguacil alguacilado*, *Las zahúrdas de Plutón*, *El mundo por de dentro* y *La visita de los chistes*.

Otras dos sátiras morales en prosa de Quevedo tienen puntos en común con *Los sueños*: el *Discurso de todos los diablos* y *La Hora de todos*⁴. En el *Discurso de todos los diablos* compuesto en 1627 y publicado un año después en Gerona, por Gaspar Garrich se repite el escenario del más allá y el esquema de la enumeración de episodios. Lucifer hace un viaje de inspección por los desordenados recovecos del infierno que tiene intención de reorganizar. Le acompañan como acusadores un entremetido, una dueña y un soplón, que más tarde darán título a la versión expurgada con que fue publicado este discurso en *Juguetes de la niñez*. Algunos tipos de oficios y caracteres que aparecen en el desfile de condenados son variaciones de los que se encuentran en *Los sueños*.

Quevedo comenzó a escribir hacia 1635 *La Fortuna con seso y la hora de todos* que, subtitulada *fantasía moral*, se imprimió póstuma en 1650 en Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja⁵. *La Hora de todos* presenta una serie de cuadros independientes de costumbres y de política, enmarcados por una asamblea de dioses inicial y un banquete final.

En los primeros años del siglo XVII Quevedo escribió también otras piezas satírico festivas en prosa, algunas de las cuales fueron publicadas con *Los sueños*, como las *Cartas del caballero de la Tena* en la edición príncipes, la *Premática del Tiempo* en la edición de Barcelona, 1628, por Pedro Lacavallería, el *Libro de todas las cosas*, la *Aguja de navegar cultos* y la *Culta latiniparla* en la edición expur-

⁴ Para la situación del *Discurso de todos los diablos* en la obra satírico moral en prosa de Quevedo y su relación con *Los sueños*, ver Nolting-Hauff, 1974, pp. 39-46; Iffland, 1982, p. 19; Jauralde Pou, 1998, p. 538; Marañón Ripoll, 2005, pp. 14-22. Para *La Hora de todos*, Nolting-Hauff, 1974, pp. 46-55, quien considera que «la semejanza de *La hora de todos* con *El mundo por de dentro* es de tipo mucho más general que en el caso del *Discurso de todos los diablos* respecto del *Infierno*, con el que enlaza el *Discurso* de modo inmediato» (p. 47).

⁵ El título que hoy se le da de *La Hora de todos y la Fortuna con seso* fue propuesto por Fernández-Guerra como procedente del manuscrito Frías. Ver López Grigera, 1975, p. 11, nota.

gada de *Juguetes de la niñez*, donde también se publicó *Cuento de cuentos*⁶.

Los textos de *Los sueños* son citados por la edición de Ignacio Arellano (Madrid, Cátedra, 1991), que se basa en la príncipe de 1627; edita en el mismo volumen la de *Juguetes de la niñez* de 1631, autorizada por Quevedo, y las variantes de la edición de *Desvelos*, reuniendo así las tres versiones fundamentales de la tradición impresa de *Los sueños*. Cito el *Discurso de todos los diablos* por mi edición (Madrid, Taurus, 1990) que se basa en la príncipe de Gerona, 1628⁷, y *La Hora de todos y la Fortuna con seso* por la edición de Luisa López Grigera (Madrid, Castalia, 1975).

2. LA TRADICIÓN DE LA SÁTIRA DE OFICIOS

Las tres clases en que se dividía la sociedad de la Edad Media: *oratores*, *bellatores* o *defensores* y *laboratores*, se transforma con el desarrollo de la economía monetaria y la aparición de nuevas formas de organización social. Según Asensio⁸, fue el obispo Jacques de Vitry (h. 1165-1240) el primer reseñador de la variedad de oficios y profesiones de una ciudad como París en sus *Sermones vulgares* en los que pinta y fustiga todos los modos de pecar⁹.

El estudio de la sociedad medieval, renacentista y barroca se puede llevar a cabo a la luz de los sermones en los que reyes, señores, obispos, sacerdotes, monjes, burgueses, campesinos, hombres y mujeres,

⁶ *Cuento de cuentos* ya había sido publicado con el *Discurso de todos los diablos* en Gerona, 1628. Estas obritas satírico festivas se citan por mi edición de Quevedo, *Prosa festiva completa* (Madrid, Cátedra, 1993), donde también se puede ver el análisis textual.

⁷ Debido a las características de la colección «Esenciales Taurus» en que ha sido publicada, la edición no lleva aparato crítico, si bien «reproduce con más fidelidad que todas las anteriormente comentadas la versión de 1628» (Rey, en su edición de *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado*, p. 482), o «fue hasta 2003 la edición que reflejaba mejor el primer estadio de la obra» (Marañón Ripoll, 2005, p. 56). Por eso pudiera ser que el texto de esta edición aún tenga algún interés para los estudiosos de Quevedo, pues las ediciones críticas posteriores de Rey (2003) y de Marañoñ Ripoll (2005) se basan en otra de las ediciones gerundenses de 1628, pero no en la que parece contar con más probabilidades de ser la edición príncipe. Ver para este punto los argumentos que aporta Tobar Quintanar, 2013.

⁸ Asensio, 1977, p. 16.

⁹ Los relatos de Jacques de Vitry fueron reunidos y publicados en 1877 por el historiador francés Richard-Albert Lecoy de la Marche (1839-1897).

desfilan con sus rasgos y debilidades características que el predicador expone con el fin de que sean evitados.

También en reglamentos y leyes se enumeran los distintos oficios y gremios con fines legislativos, fiscales o de orden. En una ley suntuaria promulgada bajo Carlos V que prohíbe el uso de la seda en el vestir a artesanos, tenderos y labradores, leemos:

Se prohíbe que los oficiales, menestrales de mano, sastres, zapateros, carpinteros, herreros, texedores, pellejeros, tundidores, curtidores, zurradores, esparteros y especieros y de otros cualesquiera oficios semejantes a estos más baxos, y obreros y labradores y jornaleros no puedan traer seda alguna, excepto gorras, caperuzas o bonetes de seda; y sus mujeres solamente puedan traer seyuelos o gorretes de seda, y un ribete en los mantos que traxeren de paño¹⁰.

Incluso, Melchor de Santa Cruz para publicar su *Floresta española* (1574) ordena sus materiales en torno a varios centros temáticos en los que sigue una estructura jerárquica que comienza con el sumo pontífice y la clerecía en sus distintos grados, continúa con la nobleza y la milicia (reyes, caballeros, capitanes, soldados, y pajes), para pasar a las distintas profesiones y oficios: jueces, letrados, escribanos, alguaciles, médicos, cirujanos, estudiantes, ladrones y justiciados; mercaderes, oficiales, labradores, pobres y moros. En otras partes de la obra agrupa sus historietas por los defectos físicos: cojos, corcovados, ciegos, o por la edad y estado: mujeres, mujeres feas, viudas, viejos, niños, enfermos¹¹.

En la Primera parte del *Guzmán de Alfarache* (1599), el protagonista, después de oír un sermón sobre el capítulo 5 de San Mateo¹², reflexiona sobre las vanidades de la honra, ocasión en la que Alemán comenta:

Donde quiera que ponía la mira, todo lo vía de menos quilates, falto de ley, falso, nada cabal en peso ni medida [...] qué desesperación pone un escribano, falsario o cohechado, contra quien la verdad no vale [...];

¹⁰ Citado por Domínguez Ortiz, 1963, p. 43. Sobre la sociedad española y las leyes de las Cortes de Castilla, ver Berumea, 1952.

¹¹ Ver en la edición de Maximiliano Cabañas (Madrid, Cátedra, 1996) el índice y la p. 38.

¹² *San Mateo*, 5, 16: «*Sic luceat lux vestra coram hominibus: ut videant opera vestra bona...*».

un procurador mentiroso, un letrado revoltoso, de mala conciencia, amigo de trampear, marañar y dilatar, porque come dello; un juez testarudo, de los de yo me entiendo, que ni se entiende ni lo entienden. [...] Vamos por los oficios. Considera el de un sastre, [...] un albañir, un herrero, un carpintero y otro cualquier oficial, sin que alguno se reserve. Todos roban, todos mienten, todos trampean; ninguno cumple con lo que debe [...] un boticario [...] te dará los jarabes trocados, los aceites falsificados [...] el señor doctor [...] si no le pagas, deja la cura; si le pagas, la dilata [...]. Si pides a un letrado algún parecer, lo estudia [...]; un médico, luego que visita, sólo de tomar el pulso conoce la enfermedad ignota y remota de su entendimiento. [...] Es cuento largo tratar desto. Todo anda revuelto, todo aprieta, todo marañado¹³.

Poco después, escribe Cervantes *El licenciado Vidriera*¹⁴, con una sucesión de comentarios satíricos a diferentes oficios y hábitos sociales. Coinciden algunos estudios sobre esta novela en la importancia de la sátira de oficios. Para Matzat, «la forma principal para referirse a la sociedad contemporánea en esta época es la sátira de las costumbres que reduce a los representantes de los grupos e instituciones sociales —particularmente estamentos y oficios— a meros tipos y prefiere representar sus rasgos negativos»¹⁵. «En *El licenciado Vidriera* —afirma Moreno Báez— la acción está al servicio de la sátira: [...] sátira de las distintas clases y gremios, como se hacía con tanta frecuencia en aquella época, en la que no se criticaban los fundamentos del orden social, en los que se veían la voluntad de Dios y sus designios inescrutables, sino que la crítica se polarizaba hacia aquello que, dentro de lo establecido, pudiera ser remediado por los gobernantes»¹⁶.

No estamos muy de acuerdo con esta última visión un tanto restrictiva de la sátira cervantina, pues creemos que Vidriera pone en evidencia la hipocresía de una sociedad a la que importa más el parecer que el ser. Pero no se trata aquí de hacer comparaciones entre la sátira de Alemán, de Cervantes o de Quevedo; solo pretendo señalar

¹³ Alemán, *Guzmán de Alfarache*, libro II, cap. IV, pp. 220-221.

¹⁴ Las *Novelas ejemplares* en su conjunto fueron escritas entre 1590 y 1612; para *El licenciado Vidriera* se da como casi segura la fecha de 1604 o 1605 por considerar que Cervantes la comenzó a escribir estando la corte en Valladolid. Ver Dunn, 1973, p. 81.

¹⁵ Matzat, 2021, p. 137.

¹⁶ Moreno Báez, 1973, pp. 255-256.

con una serie de hitos que Quevedo con la sátira de oficios en *Los sueños* critica la sociedad de su época siguiendo una costumbre que venía de lejos¹⁷ y de la que él mismo se ha servido en el temprano «tratadillo» —así lo llama su autor— *Vida de Corte y oficios entretenidos en ella*, título con que figura en varios manuscritos¹⁸, en el que hace una pintura satírica de personajes que pululan por la corte (estafadores, falsos valientes, entretenidos, maridos sufridos, rufianes, lindos, tahúres, etc.) con el fin de que sirvan de advertencia para los que no los conocen.

3. LOS OFICIOS EN *LOS SUEÑOS*

El título de la primera edición de *Los sueños* es significativo del contenido y de la intención satírica del autor: *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo*. Fue, probablemente, ese ambicioso objetivo de *todos los oficios y estados del mundo* lo que llevó a Quevedo a escribir en primer lugar el *Sueño del Juicio Final* como inicio de un ciclo¹⁹, alterando así el orden de las postrimerías que, sin embargo, tenía muy presente como parece indicar la edición de *Desvelos*.

Varios estudios se han ocupado de la sátira de Quevedo en *Los sueños*, pero son escasos los que se centran en los oficios²⁰. Tamayo, en un trabajo muy valioso en su momento, hace una exposición global de los tipos más importantes y se basa en el número de veces que ha sido mencionado un oficio para establecer una graduación de la intensidad satírica con que es tratado, pero se dio cuenta de que su tentativa de graduación de la sátira no era válida cuando observó que el tipo de *dueña* que solo se encontraba en dos discursos era uno de los más ácidamente satirizados por Quevedo. Por otra parte, elaboró la lista de oficios basándose en las apostillas marginales de las primeras

¹⁷ Ver otras referencias en Nolting-Hauff, 1974, pp. 114-122.

¹⁸ Quevedo, *Vida de Corte*, en *Prosa festiva completa*, pp. 47-54.

¹⁹ Acerca de la unidad o no de *Los sueños*, pueden verse distintas posturas en Müller, 1978, pp. 222-225; Nolting-Hauff, 1974, pp. 55-66; Rovatti, 1968; Arellano, 1991, pp. 21-24.

²⁰ Como se puede ver por la bibliografía abundan más los trabajos que se ocupan de un tema concreto (la justicia, el médico, el letrado...) que del conjunto de los oficios.

ediciones que Fernández-Guerra puso al frente de la suya²¹. En esas apostillas el número de oficios aparece agrandado pues un mismo oficio se nombra varias veces; por ejemplo, el de escribano se encuentra nombrado nueve veces, cuatro de ellas en el *Sueño del Juicio Final*, y resulta obvio que la simple mención no supone intensidad satírica.

La ausencia de un trabajo, si se quiere estadístico, acerca de los distintos elementos objeto de sátira en *Los sueños* me parece que es, en gran medida, causa de los repetidos comentarios, ya convertidos en tópico, sobre el desorden, fragmentarismo y falta de sistema de Quevedo en esta obra²², aunque, afortunadamente, van apareciendo otros puntos de vista como el de Cacho Casal para quien Quevedo, teniendo quizá como referente la *Divina Comedia*, aplica en *Los sueños* ciertos criterios ordenadores, un esquema de escalonamiento de pecadores y condenas, que le lleva a matizar la evidente sensación de desorden, pues «un análisis pormenorizado puede demostrar que si la adición azarosa existe, no es total y absoluta. Los *Sueños* están mucho menos revueltos de lo que pudieran aparentar»²³.

Para poder conocer la existencia de otros indicios que sugieran no una estructuración sistemática de la obra, pero sí al menos la probabilidad de un plan coherente desde el comienzo, me pareció que podía ser útil elaborar una relación de todos los elementos objeto de la sátira (oficios, profesiones, defectos sociales, personificaciones lingüísticas y alegóricas, nombres propios, etc.) que aparecen en *Los sueños*, con indicación del lugar en que cada uno se encuentra²⁴; esta lista que incorporo, una vez *addenda et corrigenda*, puede ser base de otras indagaciones. De momento me ha servido para establecer algunas relaciones que parecen ordenar un poco el maremágnum de oficios.

²¹ Tamayo, 1945. A Fernández-Guerra siguieron Astrana Marín y Cejador; Arellano, en su edición de *Los sueños*, incorpora en sendos apéndices las apostillas de las ediciones príncipe (1627) y *Juguetes de la niñez* (1631).

²² Ver, entre otros, Lida, 1981, pp. 206-207; Lázaro Carreter, 1982, p. 12; Rovatti, 1968, pp. 124-125.

²³ Cacho Casal, 2000, p. 77.

²⁴ Tengo en cuenta, además de los textos de la edición príncipe, las adiciones o cambios que, con respecto a los oficios, se encuentran en *Desvelos* o en *Juguetes de la niñez*.

En primer lugar, hay una serie de entradas que únicamente se encuentran en uno de los discursos, con lo que se simplifica el conjunto; no pueden servir de término de comparación, pero pueden indicar intereses del autor en un momento determinado, y, por lo pronto, ya nos indican que fueron aumentando en las tres visiones o sueños. Veamos:

Sueño del Juicio Final: capeadores, maestro de esgrima, sacerdotes, sacristán, salteadores.

El alguacil alguacilado: aguador, artillero, ciego, cicatero, corregidor, enterrador, ermitaño, gitano, italianos, lindos.

Sueño del Infierno: atormentado de sí mismo, capitanes, cocheros, cronistas, demandadores, escandalosos, herejes, mendigo, muertos de repente, negociantes, los que no supieron pedir, pesquisadores, porqueros, quitapelillos, saludadores, sodomitas, soldados, tintureros, zurdos, Dios es piadoso.

El mundo por de dentro: galloferos, viudo, hipocresía en los nombres.

Sueño de la Muerte: albañil, casamentero, chicharrero, chismoso, cirujano, dinero, enfadosos, entremetidos, escribiente, frailes, galeotes, habladores, mentirosos, mesonero, nigromántico, obispos, obligados, personificaciones, pintores, portugueses, preladados, practicantes, príncipes, roperos, sacamuelas, santos ficticios, sombrereros, tiranos, traperos, trantes, valimientos, venecianos, villanos.

En segundo lugar, hay que poner de relieve la evidente ventaja que supone para el satírico comenzar por el *Sueño del Juicio Final*, cambiando el orden lógico de las postrimerías, algo que parece muy pensado y no fruto del azar. Mediante la ficción de haberse quedado dormido leyendo un libro del beato Hipólito —del Dante en el *Sueño de las calaveras*— sobre el fin del mundo, el yo narrador construido por el autor sueña (ve en sueños) el Juicio Final cuyos detalles cuenta en primera persona. La universalidad del Juicio Final, como en las medievales danzas de la muerte, permite a Quevedo presentar un desfile de representantes de los innumerables estados, oficios y situaciones personales de toda la humanidad que, previa la resurrección del último día, han de presentarse ante el Juez supremo para ser juzgados según sus obras.

La estructura del discurso se ajusta al texto bíblico²⁵. En la primera parte, en las escenas entre macabras y risibles de la resurrección de los muertos, basadas en las profecías de *Ezequiel*, 37, 1-14, desfilan representantes de oficios que se autocondenan con su actitud antes de llegar al juicio: escribanos que huían de sus orejas para no oír lo que esperaban; maldicientes que no querían sus lenguas; ladrones que se escondían de sus manos. Otros oficios (taberneros, zapateros, libreros, sastres, mercaderes, pasteleros...) se negaban a salir de sus sepulturas porque no querían asistir a la audiencia, pero al fin todos fueron obligados a presentarse ante el Juez supremo.

Todos los que han obrado mal son condenados —los buenos y la gloria no son objeto de la literatura satírica—, así que nadie podrá escandalizarse de que en el *Sueño del Infierno* el yo narrador se encuentre con todos los estados y oficios en los recovecos infernales.

Es importante para Quevedo, con el fin de evitar suspicacias, repetir a lo largo de los discursos que sus dardos satíricos solo apuntan a los malos²⁶. No dirige su sátira a las personas ni a los oficios, sino a los vicios, defectos y abusos que se cometen en el ejercicio de un cargo, de una profesión, de un oficio. Así lo afirma en el prólogo del *Sueño del Infierno*: «guardo el decoro a las personas y solo re-

²⁵ *Juan*, 5, 28-29: «No os extrañéis de esto: llega la hora en que todos los que estén en los sepulcros oirán su voz; y los que hayan hecho el bien saldrán para una resurrección de vida, y los que hayan hecho el mal, para una resurrección de juicio»; *Apocalipsis*, 20, 11-13: «Luego vi un gran trono blanco y al que estaba sentado sobre él. [...] Vi también a los muertos, grandes y pequeños, de pie delante del trono. Fueron abiertos unos libros, y luego se abrió otro libro, que es el de la vida. Y los muertos fueron juzgados según lo escrito en los libros, conforme a sus obras. El mar devolvió los muertos que guardaba: la Muerte y el Hades devolvieron los muertos que guardaban, y cada uno fue juzgado según sus obras».

²⁶ «Este papel es sola una *reprehensión de malos ministros de justicia*, guardando el decoro que se debe a muchos que hay loables por virtud y nobleza» (*Alguacil*, p. 138); «no me arguyas de maldiciente porque digo mal de los que hay en él [en el infierno], pues *no es posible que haya dentro nadie que bueno sea*» (*Infierno*, p. 170). En *Juguetes*, advierte Mesía de Leiva que don Francisco: «procura agradar a todos sin ofender a alguno, cosa que en la generalidad con que *trata de solo los malos*, forzosamente será bien quisto» (p. 414). En la edición de *Juguetes* aumentan los “malos”: «faltaban por juzgar alguaciles y corchetes» (*Juicio*, p. 130) que pasa a «faltaban por juzgar *los malos* alguaciles y corchetes» (*Sueño de las calaveras*, p. 426); en otro caso sustituye directamente *sastres* por *malos*: «Ved cuáles son *los sastres*, que es para ellos amenaza...» (*Infierno*, p. 183) y «Ved cuáles son *los malos*, que es para ellos amenaza...» (*Las zahúrdas de Plutón*, p. 449).

prehando los vicios; murmuro los descuidos y demasías de algunos oficiales sin tocar en la pureza de los oficios»²⁷. Y, efectivamente, en varios puntos de *Los sueños* encontramos trazas del respeto de Quevedo a la tradición de los oficios, de los gremios. Un sastre que niega haber sido ladrón es reprendido por sus colegas, pues eso era «despreciarse de su oficio»²⁸. Los cocheros planean denunciar a los diablos que los azotan «por el oficio, pues no sabían chasquear los azotes tan bien como ellos»²⁹. Por su parte, los diablos temen que los alguaciles les quiten el oficio «pues según son endiablados los malos alguaciles tememos que han de venir a hacer que sobremos nosotros para lo que es materia de condenar almas, y que se nos han de levantar con el oficio de demonios, y que ha de venir Lucifer a ahorrarse de diablos y despedirnos a nosotros por recibirlos a ellos»³⁰.

I. Quevedo aprovecha el *Sueño del Juicio Final* para presentar los tipos y oficios y lo hace con cierta prudencia y una sátira suave, sin acritud, que elevará de tono en el *Sueño del Infierno*, pues ya condenados, el satírico no tiene razón para contenerse. Esto lo podemos comprobar con algunos oficios que se encuentran en los dos *Sueños* (*Juicio e Infierno*), como taberneros, zapateros, pasteleros, despenseros, astrólogos, faranduleros, librereros, judíos y necios.

El de taberneros es oficio objeto de la literatura satírica por la manipulación a que sometían el vino aguéndolo o añadiéndole otras sustancias y robando en la medida³¹.

Es uno de los oficios que en el *Sueño del Juicio Final* se hacían los sordos y no querían salir de la sepultura. El yo narrador da cuenta de un tabernero que sudaba de miedo, y «a mí me pareció que le dijo un demonio: «Harto es que sudéis el agua; no nos la vendáis por vino». Interesa esta observación porque el narrador no afirma, dice «me pareció»; no quiere adelantar su propia opinión porque los ta-

²⁷ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 171.

²⁸ Quevedo, *Sueño del Juicio Final*, p. 102.

²⁹ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 187.

³⁰ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 227.

³¹ Tanto en *Los sueños* como en *La Hora de todos* (cap. XX) Quevedo identifica taberneros y aguadores: los diablos alojan a un aguador con los taberneros en *El alguacil endemoniado*, p. 151, y que no era ninguna exageración lo demuestra la prohibición de que hubiera pozo en las tabernas. Ver Herrero, 1977, pp. 93-118; Chevalier, 1982, pp. 113-118.

berneros aún no habían sido juzgados. Lo fueron más adelante cuando llegaron una multitud de ellos al tribunal y fueron acusados de haber vendido agua por vino. Ellos se defendieron alegando que siempre le habían dado vino puro a un hospital para las misas, «pero no les valió... y todos fueron despachados como siempre se esperaba»³².

En el *Sueño del Infierno*, ya condenados, la sátira directa contra los taberneros la pone el autor en boca de un diablo que responde al narrador cuando este pregunta la causa de que los taberneros sean los únicos que andan sueltos por todo el infierno:

Y les abrimos las puertas, que no hay para qué temer que se irán del infierno gente que hace en el mundo tantas diligencias para venir. Fuera de que los taberneros trasplantados acá, en tres meses son tan diablos como nosotros. Tenemos solo cuenta de que no lleguen al fuego de los otros, porque no lo agüen³³.

Reconstruye Herrero³⁴ la posición privilegiada del despensero que tiene a su cuenta la despensa y el gasto de lo que se compra en las casas de los reyes y de los grandes señores y como acostumbraban a ejercer un comercio clandestino que tenía graves consecuencias económicas y sociales.

En el *Sueño del Juicio Final*, ante una multitud de despenseros la invectiva satírica solo consiste en el chiste de «¿despenseros son?», ante lo que unos dicen «no son» y otros «sí son»³⁵.

En el *Sueño del Infierno* los despenseros están condenados en un lugar más hondo que los taberneros. «Si queréis saber notables cosas, llegaos a aquel cerco; veréis en la parte más honda a Judas con su familia descomulgada de malditos dispenseros». Su pena consiste en

³² Quevedo, *Sueño del Juicio final*, p. 125.

³³ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 219.

³⁴ Herrero, 1977, pp. 161-182.

³⁵ Quevedo, *Papel de las cosas corrientes en la Corte por abecedario*: «Ladrones de privilegios, como son las despensas, a quien no se atreven alguaciles, si bien por serlo ellos de solar conocido se les debe el primer lugar», en *Prosa festiva completa*, p. 265 y nota. con un aviso de Pellicer del 5 de noviembre de 1641: «No hay otra novedad salvo haberse pregonado con grandes penas que ninguna persona entre a comprar en las despensas de los Embajadores; y que ninguno las pueda tener sino los de capilla» (que tenían asiento en la Real Capilla, como el Nuncio, el de Venecia, el de Francia, etc.)

que les desgarran las entrañas dos aves que llaman sisones, mientras un diablo dice a voces: «Sisones son despenseros y los despenseros sisones»³⁶.

Los zapateros, junto con otros oficios, fueron llevados a la audiencia del Juicio Final por una legión de demonios con azotes y palos porque, aunque habían resucitado, no querían salir de la sepultura. Nada se dice de su condena, pero el yo narrador en su peregrinar por el infierno cuenta que los descubrió por el olor:

—¿A chinches hiede? —dije yo—. Apostaré que alojan por aquí los zapateros. Y fue así, porque luego sentí el ruido de los bojes y vi los trinchetes. Tapeme las narices y asomeme a la zahúrda donde estaban, y había infinitos. Díjome el guardián: —Estos son los que vinieron consigo mismos, digo, en cueros, y como otros se van al infierno por su pie, estos se van por los ajenos y por los suyos, y así vienen tan ligeros³⁷.

El de pastelero era un oficio muy popular y el pastel era comida de pobres³⁸. Masa de pan rellena de carne, pescado o verduras y cocida al horno «es refugio de los que no pueden hacer olla y socorre muchas necesidades», anota Covarrubias. La mala calidad fue un tópico de la literatura satírica que tiene su punto álgido en el *Buscón* y el más ponderado en *El licenciado Vidriera*³⁹.

Al tribunal del *Sueño del Juicio Final* se dirige un pastelero perseguido por las voces de unos hombres hechos cuartos que pretenden que les restituya sus miembros de cualquier estómago en que se hallen. Las acusaciones son las de un dubitativo «no sé qué» de gato por liebre y de hallarse en sus pasteles huesos de más animales que en el arca de Noé⁴⁰.

En el *Sueño del Infierno*, el yo narrador se asombra de encontrar allí tan gran número de pasteleros que mil diablos con pisones eran insuficientes para atestarlos, y aunque ellos se quejaban de «ser condenados por el pecado de la carne sin conocer mujer, tratando más

³⁶ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 221. Quevedo relaciona la pena de los despenseros con la historia de Titio a quien, encadenado en los infiernos, un buitre le comía las entrañas.

³⁷ Quevedo, *Sueño del Infierno*, pp. 193-194.

³⁸ Herrero, 1977, pp. 129-136 recoge varios testimonios burocráticos de ordenanzas, precios y calidades.

³⁹ Cervantes en *El licenciado Vidriera* solo critica el fraude en los precios.

⁴⁰ Quevedo, *Sueño del Juicio Final*, pp. 116-117.

en huesos», la condena satírica de nuevo la pone Quevedo en boca de un diablo:

—¡Ladrones! ¿Quién merece el infierno mejor que vosotros, pues habéis hecho comer a los hombres caspa y os han servido de pañizuelos los de a real sonándoos en ellos, donde muchas veces pasó por caña el tuétano de las narices? ¡Qué de estómagos pudieran ladrar si resucitaran los perros que les hiciste comer! ¡Cuántas veces pasó por pasa la mosca golosa, y muchas fue el mayor bocado de carne que comió el dueño del pastel! [...] Padeced y callad enhoramala, que más hacemos nosotros en atormentaros que vosotros en sufrirlo⁴¹.

La sátira sobre este grupo de oficios no se encuentra en el resto de discursos, salvo en los juegos conceptuales del diablo del alguacil o en la hipocresía de los nombres⁴². Se limita, pues, a las fechas de 1605-1608: *Juicio e Infierno*.

II. Sin embargo, la sátira de otros oficios que, como los anteriores, han sido condenados en el *Sueño del Juicio Final* y se encuentran penando en el *Sueño del Infierno*, es retomada por Quevedo años más tarde cuando escribe el *Sueño de la Muerte* en unas circunstancias personales y políticas muy distintas de las de los primeros sueños. Se trata de un grupo de oficios⁴³ satirizados en las tres visiones (*Juicio, Infierno, Muerte*), y al estar estas dilatadas en el tiempo, desde 1605, 1608 hasta 1622, el punto de vista de la voz satírica ha de ofrecer grandes cambios.

⁴¹ Quevedo, *Sueño del Infierno*, pp. 194-195.

⁴² «Un aguador que dijo que había vendido agua fría fue llevado con los taberneros»; «Otro que dijo: “Yo enterraba difuntos”, fue acomodado con los pasteleros»; «Los mercaderes que se condenan por vender están con Judas»; «Los que venían por el camino de los locos ponemos con los astrólogos» (*Sueño del alguacil endemoniado*, pp. 150-151). «El zapatero de viejo se llama entretenedor del calzado, [...] la taberna, ermita» (*Sueño del Mundo*, p. 280).

⁴³ Este grupo lo forman: corchetes, escribanos, jueces, letrados, boticarios, médicos, mercaderes, sastres, pobres, poetas, reyes, valientes, ladrones, enamorados, mujeres, y falsos caballeros.

Aquí se encuentran las sátiras más ácidas acerca de la justicia y sus oficiales⁴⁴, de la medicina⁴⁵ y de las mujeres⁴⁶, en coincidencia con la predicación de un diablo:

Y porque veáis cuáles sois los hombres desgraciados y cuán a peligro tenéis lo que más estimáis, hase de advertir que las cosas de más valor en vosotros son la honra, la vida y la hacienda. La honra está en arbitrio de las mujeres, la vida en manos de los doctores y la hacienda en las plumas de los escribanos. Desvaneceos, pues, bien, mortales⁴⁷.

A pesar de que Quevedo dedica un discurso a los alguaciles a los que identifica con los demonios siguiendo la clasificación de Pselo, quien se lleva la palma de los dardos satíricos en *Los sueños* son los jueces. Un juez corrupto es el primer oficial de la justicia que aparece en el *Sueño del Juicio Final* pretendiendo lavarse las untadas manos antes de presentarse ante el tribunal del juicio⁴⁸. Un paso más y es el demonio, por boca del alguacil poseído, quien responde a la pregunta de Quevedo sobre si hay jueces en el infierno:

—¡Pues no! —dijo el espíritu—. Los jueces son nuestros faisanes, nuestros platos regalados, y la simiente que más provecho y fruto nos da a los diablos, porque de cada juez que sembramos cogemos seis procuradores, dos relatores, cuatro escribanos, cinco letrados y cinco mil negociantes, y esto cada día. De cada escribano cogemos veinte oficiales; de cada oficial treinta alguaciles; de cada alguacil diez corchetes; y si el año es fértil de trampas, no hay trojes en el infierno donde recoger el fruto de un mal ministro⁴⁹.

⁴⁴ Los oficiales de justicia satirizados en *Los sueños* son: abogados, alguaciles, corchetes, escribanos, jueces, letrados, procuradores, sayones, pesquisidores, porquerones, relatores y solicitadores.

⁴⁵ Oficios relacionados con la medicina: médicos, practicantes, boticarios, barberos, cirujanos, sacamuelas, algebristas, ensalmadores, saludadores y drogueros. Sobre la profesión médica ver, entre otros, los trabajos de Goyanes Capdevila, 1934; Cortejoso, 1958; David-Peyre, 1971; Querillac, 1986.

⁴⁶ Mujer: hermosa, fea, pedigüña, afeitada, casada, ramera, artificial, dama 'puta'.

⁴⁷ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 200.

⁴⁸ Quevedo, *Sueño del Juicio Final*, p. 100. Para la relación construida sobre la polisemia del lexema *untar*, ver Schwartz Lerner, 1986, pp. 102-106.

⁴⁹ Quevedo, *El alguacil alguacilado*, pp. 161-162.

Se diría que es la respuesta objetiva de un contable, no hay opinión personal ni adjetivos, ni puyas satíricas: un mal juez produce inmensa cosecha de condenados. La codicia, rasgo esencial de la sátira de los malos jueces, reviste especial rapacidad en el tipo de jueces llamados pesquisidores⁵⁰. En las cuatro esquinas del camarín de Lucifer «estaban ardiendo por hachas cuatro malos pesquisidores»⁵¹.

No le van a la zaga en recibir zarpazos satíricos los letrados.⁵² En el *Sueño del Infierno*, cuenta el yo narrador:

Topé muchos demonios en el camino con palos y lanzas, echando del infierno muchas mujeres hermosas y muchos malos letrados. Pregunté que por qué los quería echar del infierno a aquellos solos, y dijo un demonio porque eran de grandísimo provecho para la población del infierno en el mundo las damas con sus caras y con sus mentirosas hermosuras y buenos pareceres, y los letrados con buenas caras y malos pareceres, y que así los echaban porque trajesen gente⁵³.

Más fuerte aún resulta la sátira en el *Sueño de la Muerte*, porque en este caso la voz satírica pertenece al propio autor cuando responde al nigromántico Enrique de Villena que quiere saber si en España hay letrados:

—Hay plaga de letrados —dije yo—. No hay otra cosa sino letrados, porque unos lo son por oficio, otros lo son por presunción, otros por estudio (y de estos pocos), y otros (estos son los más) son letrados porque tratan con otros más ignorantes que ellos (*en esta materia hablaré como apasionado*) [...]. ¿Queréis ver qué tan malos son los letrados? Que si no hubiera letrados no hubiera porfías, y si no hubiera porfías no hubiera pleitos, y si no hubiera pleitos no hubiera procuradores, y si no hubiera procuradores no hubiera enredos. y si no hubiera enredos no hubiera delitos, y si no hubiera delitos no hubiera alguaciles, y si no hubiera alguaciles no hubiera cárcel, y si no hubiera cárcel no hubiera jueces, y si no hubiera jueces no hubiera pasión, y si no hubiera pasión no hubiera

⁵⁰ Gacto Fernández, 1982 p. 137, nota 8.

⁵¹ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 267.

⁵² Para la formación de la nueva burocracia castellana y las funciones del nuevo grupo de letrados, ver Pelorson, 1980; Gacto Fernández, 1982 y 2007; Márquez Villanueva, 1985; Schwartz Lerner, 1986 y 1987; un reciente trabajo interdisciplinar es el de Mundo Guinot, 2021.

⁵³ Quevedo, *Sueño del Infierno*, p. 225.

cohecho: mirad la retahíla de infernales sabandijas que se producen de un licenciadito, lo que disimula una barbaza y lo que autoriza una gorra⁵⁴.

Los escribanos no salen mejor parados que jueces o letrados en la invectiva quevedesca, además por su cercanía en el oficio con alguaciles y otros auxiliares de la justicia de menor rango, tienen su protagonismo en todos los *Sueños*.

III. Los oficios y tipos objeto de la sátira que hemos agrupado aquí no proceden del desfile del *Sueño del Juicio Final*, como en los dos grupos anteriores. Quevedo los sitúa directamente en las zahúrdas del infierno (*Sueño del Infierno*), dando así idea de una particular inquina: aduladores, buhoneros, dueñas, maridos pacientes, casados, cornudos, eclesiásticos, ricos y poderosos o el tema de la honra, cuentan con una incisiva sátira ya en el momento de su aparición y la verán aumentada con la sátira quevediana más dura en el *Sueño de la Muerte*.

Podemos ilustrar este grupo, aunque sea a vuela pluma y sin transcribir textos, con el tipo de la dueña. En el *Sueño del Infierno*, las dueñas penan convertidas en ranas infernales en una sucia laguna⁵⁵; y la dueña es la gran protagonista del pasaje de la dueña Quintañoa en el *Sueño de la Muerte*⁵⁶.

Hasta aquí hemos reunido tres grupos de oficios que tienen un tratamiento satírico homogéneo tanto por su intensidad como por el punto de vista de la voz satírica, y, si bien contamos con material en la lista de oficios para algún grupo más, lo ya expuesto deja traslucir que hay menos desorden del que se dice: no se trata de una maraña de oficios, estados y vicios que Quevedo en *Los sueños* distribuye sin ton ni son por los distintos discursos, más bien parece que tiene un plan trazado o que sigue cierto orden que habrá que seguir indagando.

⁵⁴ Quevedo, *Sueño de la Muerte*, pp. 353, 356. El subrayado es mío.

⁵⁵ Quevedo, *Sueño del Infierno*, pp. 203-204.

⁵⁶ Quevedo, *Sueño de la Muerte*, pp. 373-378. Para el tipo de la dueña ver el trabajo clásico de Ricardo del Arco (1953).

APÉNDICE. LISTA DE «TODOS LOS OFICIOS Y ESTADOS DEL MUNDO» DE *LOS SUEÑOS*

Las cifras remiten al número de página en la edición de Ignacio Arellano (Madrid, Cátedra, 1991).

- abogados: *Juicio* 101, 124
aduladores: *Infierno* 192, 267; *Mundo* 299; *Muerte* 343
adúlteros: *Alguacil* 154
aguador: *Alguacil* 151
albañil: *Muerte* 330
alguacil: *Juicio* 111, 130, 132; *Alguacil* 134-137 (seis clases), 144-146, 162, 164; *Infierno* 182, 195, 227, 266; *Mundo* 294-296; *Muerte* 356
alquimista: *Alguacil* 151; *Infierno* 209-210, 237-244
artillero: *Alguacil* 150
astrólogo: *Juicio* 131; *Alguacil* 164; *Infierno* 237-244
atormentado de sí mismo: *Infierno* 217
avariento: *Juicio* 96, 119-121; *Muerte* 337
barberos: *Juicio* 123; *Infierno* 212; *Muerte* 315, 323-324
boticario: *Juicio* 122-124; *Alguacil* 164; *Infierno* 182, 209-212; *Muerte* 314-321
bufón: *Infierno* 191-193; *Mundo* 299
buhonero: *Infierno* 197; *Muerte* 351
caballero: *Juicio* 127-128; *Infierno* 197-202; *Mundo* 276
calvos: *Muerte* 342
capeadores: *Juicio* 102
capitanes, maestros de campo, generales: *Infierno* 180-181
casados: *Infierno* 182; *Muerte* 366
casamenteros: *Muerte* 334-335
chicharreros: *Muerte* 395
chismosos: *Muerte* 326
ciego: *Alguacil* 150
cicatero: *Alguacil* 164
cirujano: *Muerte* 321
clérigo: *Alguacil* 139-143; *Mundo* 285; *Muerte* 330

- cocheros: *Infierno* 181, 187-190
codicia: *Alguacil* 163; *Muerte* 332
cómic: *Juicio* 125; *Alguacil* 163
corchetes: *Juicio* 98, 130; *Alguacil* 162; *Infierno* 195, 237, 242; *Mundo* 280, 294-297; *Muerte* 395
cornudos: *Alguacil* 154; *Infierno* 192, 207, 266; *Muerte* (Diego Moreno)
corregidor: *Alguacil* 155
cronistas: *Infierno* 267
damas alcorzadas, adúlteras, melindrosas: *Juicio* 130
dinero: *Muerte* 331, 348, 364-366
dispenseros: *Juicio* 113-115; *Infierno* 219-222
demandadores: *Infierno* 268
Dios es piadoso: *Infierno* 206
discretos: *Alguacil* 163; *Infierno* 178; *Mundo* 278
doctores: *Infierno* 200; *Muerte* 354
dueñas: *Infierno* 203; *Muerte* 333, 373-380; *Juguetes (Mundo)* 491; (*Visita de los chistes*) 546.
eclesiásticos: *Infierno* 179; *Muerte* 337
enamorado: *Juicio* 103; *Alguacil* 151-155, 163; *Infierno* 227-228; *Muerte* 336
enfadosos: *Muerte* 327, 329
ensalmadores: *Alguacil* 142; *Infierno* 235-237
enterrador: *Alguacil* 150
entremetidos: *Muerte* 326
ermitaño: *Alguacil* 155
escandalosos: *Infierno* 185, 218
escribanos: *Juicio* 95, 96, 121-122, 132; *Alguacil* 147, 150, 162; *Infierno* 181-182, 200, 226-227; *Mundo* 282, 294-297; *Muerte* 368
escribiente: *Muerte* 404
farandulero: *Juicio* 125; *Infierno* 193
filósofos: *Juicio* 104, 118
frailes: *Muerte* 330
galeote: *Muerte* 330
galloferos: *Mundo* 285

- genoveses: *Juicio* 125-127; *Muerte* 348-350, 368, 403
- geomántico: *Infierno* 245-251
- gitano: *Alguacil* 164
- habladores: *Muerte* 324 (clases), 329, 345; *Juguetes* 545, 546
- herejes: *Infierno* 251-266
- hidalgo: *Infierno* 197-200; *Mundo* 276; *Muerte* 330, 386-387 (Don Diego de Noche), 392
- hipocresía: *Mundo* 276 y ss.; *Muerte* 332
- hipocresía en los nombres: *Mundo* 280-282
- hipócritas: *Alguacil* 143; *Infierno* 177-178
- honra: *Infierno* 199-200; *Muerte* 350-352
- italianos: *Alguacil* 157
- joyeros: *Infierno* 175; *Muerte* 365, 395
- judíos: *Juicio* 104; *Infierno* 235
- jueces: *Juicio* 100; *Alguacil* 161-162; *Infierno* 176, 192; *Muerte* 332, 356
- juglares: *Infierno* 191; *Mundo* 299
- Justicia: *Alguacil* 162-164; *Infierno* 178, 206, 212, 225-227; *Muerte* 353-354, 360
- ladrones: *Juicio* 96, 121; *Alguacil* 163; *Mundo* 294; *Muerte* 330
- letrados: *Juicio* 132; *Alguacil* 161, 163; *Infierno* 176, 225; *Muerte* 330, 342, 353-357, 358
- libreros: *Juicio* 101; *Infierno* 185-186
- lindos: *Alguacil* 167
- locos: *Alguacil* 150
- lujuriosos: *Juicio* 96; *Muerte* 332
- maestro de esgrima: *Juicio* 111
- maldicientes: *Juicio* 96; *Alguacil* 150; *Muerte* 332
- maridos (clases): *Infierno* 192; *Muerte* 334, 351-352, 401-404
- matadores: *Juicio* 96; *Alguacil* 151
- médicos: *Juicio* 99-100, 107-108, 122-124; *Alguacil* 151; *Infierno* 175, 176, 267; *Muerte* 312-321, 329, 330, 342, 353-354
- mendigo: *Infierno* 173-174
- mentirosos *Muerte* 326

- mercader: *Juicio* 97; *Alguacil* 151, 160-161; *Infierno* 175, 195-196; *Muerte* 365, 403
- mesoneros: *Muerte* 395
- ministro (de justicia): *Juicio* 114; *Alguacil* 151
- mohatrero: *Alguacil* 151; *Muerte* 332, 395
- muertos de repente: *Infierno* 208
- mujeres: *Juicio* 98; *Alguacil* 164; *Infierno* 177, 181, 193, 200
- mujer fea: *Alguacil* 165; *Infierno* 214-217
- mujer hermosa: *Juicio* 97; *Alguacil* 165; *Infierno* 225; *Mundo* 299-306
- músicos: *Juicio* 103; *Alguacil* 164
- necios: *Juicio* 107; *Alguacil* 151; *Infierno* 178, 204, 205
- negociantes: *Infierno* 178
- nigromántico: *Muerte* 346
- no supieron pedir a Dios: *Infierno* 231-234
- obispos: *Muerte* 337
- obligados: *Muerte* 403
- oficio: *Juicio* 102; *Alguacil* 144, 146, 150; *Infierno* 177, 187, 193, 195, 227; *Mundo* 296, 297, 302; *Muerte* 322, 326, 329
- oficios (todos): Título; *Infierno* 175, 193; *Muerte* 329, 395
- pasteleros: *Juicio* 116-117; *Alguacil* 150; *Infierno* 194-195; *Muerte* 366, 395
- personificaciones:
- Agrages: *Muerte* 361
 - alma de Garibay (el): *Muerte* 394-396
 - Arbalías: *Muerte* 362
 - Bobo de Coria: *Muerte* 396
 - Caláinos: *Muerte* 372
 - Cantipalos: *Muerte* 373
 - Chisgaravís: *Muerte* 363
 - Cochitehervite: *Muerte* 387
 - Diego Moreno: *Muerte* 401-404
 - Don Diego de Noche: *Muerte* 382-387, 399
 - Doña Fáfula: *Muerte* 388-392
 - Juan de la Encina: *Muerte* 339-342

- Juan de las Calzas Blancas: *Muerte* 396
 Mari Rabadilla: *Muerte* 388
 Marizápalos: *Muerte* 388
 Marta con sus pollos: *Muerte* 393
 Mateo Pico: *Muerte* 345
 Otro (el): *Muerte* 371-372
 Pateta: *Muerte* 396
 Pedro de Urdemales: *Muerte* 396
 Pedro Pordemás: *Muerte* 396
 Perico de los Palotes: *Muerte* 396
 Pero Grullo: *Muerte* 363-370
 Quintañoña (dueña): *Muerte* 373-380
 Rey Perico: *Muerte* 344
 Rey que rabió: *Muerte* 343
 Trochimochi: *Muerte* 388
 Villena (marqués de): *Muerte* 346 y ss.
- Añade *Juguetes (Visita de los chistes)* 543-547:
- averígüelo Vargas
 - Juan de Buen Alma
 - Juan Ramos
 - Lanzarote
 - manceba del abad (la)
 - Matalascallando
 - Miguel de Vargas
 - sastre de Campillo (el)
 - tomar las de Villadiego
- pesquisidores: *Infierno* 267
 pintores: *Muerte* 395
 plateros: *Infierno* 197; *Muerte* 366
 pobres: *Juicio* 109; *Alguacil* 167; *Infierno* 178; *Mundo* 285; *Muerte* 333; *Desvelos* 580
 poderosos: *Muerte* 332, 337
 poetas: *Juicio* 91, 103, 118-119; *Alguacil* 147-149; *Infierno* 229-231; *Muerte* 389-391, 403

- porquerones: *Infierno* 237
- portugueses: *Muerte* 336
- prelados: *Muerte* 337
- practicantes: *Muerte* 314-321
- príncipes: *Muerte* 332, 333, 360
- procuradores: *Juicio* 105; *Alguacil* 149, 162; *Muerte* 356
- quitapelillos: *Desvelos* 563
- ramera: *Juicio* 98
- relatores: *Alguacil* 162
- reyes: *Juicio* 109; *Alguacil* 157-160; *Infierno* 178; *Muerte* 332, 333, 343, 359-360
- ricos: *Infierno* 178; *Mundo* 297-299; *Muerte* 332; *Desvelos* 580
- roperos: *Muerte* 366, 395
- sacamuélas: *Muerte* 322
- sacerdotes: *Juicio* 109
- sacristán: *Juicio* 128-129
- salteadores: *Juicio* 102
- saludadores: *Infierno* 235-237
- santos ficticios: *Muerte* 397
- fray Jarro
 - san Ciruelo
 - san Porro
 - santo de Pajares
 - santo Leprisco
 - santo Macarro
- sastres: *Juicio* 101, 102, 125; *Alguacil* 150; *Infierno* 175, 183-184; *Mundo* 276; *Muerte* 334-335, 342, 366, 395, 404; *Juguetes (Visita de los chistes)* 544 y 547
- sayones: *Juicio* 104; *Muerte* 337
- sodomitas: *Infierno* 207
- soldados: *Infierno* 179-181
- solicitadores: *Alguacil* 149; *Muerte* 361-362
- sombrereros: *Muerte* 395
- taberneros: *Juicio* 101, 125; *Alguacil* 151; *Infierno* 176, 219

teólogos: *Infierno* 179; *Muerte* 330
 tintureros: *Infierno* 207
 tiranos: *Muerte* 337
 traperos: *Muerte* 395
 tratantes: *Muerte* 403
 truhanes: *Infierno* 191-193; *Mundo* 299
 valentía: *Infierno* 200
 valientes: *Juicio* 104; *Alguacil* 164; *Muerte* 403
 valimiento: *Muerte* 359
 venecianos: *Muerte* 358-359
 venteros: *Alguacil* 151; *Muerte* 395
 viejas: *Alguacil* 155, 165; *Infierno* 207
 villanos: *Muerte* 330
 viuda: *Mundo* 288-293; *Muerte* 333
 viudo: *Mundo* 285, 288
 zapateros: *Juicio* 101; *Infierno* 193
 zurdos: *Infierno* 213

Personajes alegóricos:

Blasfemia: *Infierno* 251
 Desengaño: *Mundo* 274 y ss.
 Desgracias: *Juicio* 107
 Dinero: *Muerte* 331
 Discordia: *Muerte* 334
 Envidia: *Muerte* 333
 Incredulidad: *Infierno* 251
 Ingratitud: *Muerte* 334
 Inobediencia: *Infierno* 251
 Justicia de Dios: *Infierno* 251
 Justicia: *Alguacil* 162-163
 Locura: *Juicio* 103
 Malicia: *Infierno* 251
 Muerte: *Muerte* 327; (clases de muerte) 336-338; *Desvelos* 580
 Mundo, Diablo, Carne: *Muerte*, 330

Pesadumbre: *Juicio* 107
 Peste: *Juicio* 107
 Verdad: *Alguacil* 162, *Muerte* 354, 385
 Vicio: *Infierno* 251

Nombres propios:

Felipe III: *Muerte* 360
 Felipe IV: *Muerte* 360, 361 (Agrajes)
 Herodes: *Juicio* 109-110; *Infierno* 256
 Judas: *Juicio* 121-122, 130; *Alguacil* 151; *Infierno* 177, 219-225, 237
 Lucifer: *Infierno* 266
 Lutero: *Juicio* 121-122, 130; *Infierno* 263, 265
 Mahoma: *Juicio* 121-122, 130; *Infierno* 260-262
 Orfeo: *Juicio* 119
 Pilatos: *Juicio* 109-110
 Virgilio: *Juicio* 118; *Infierno* 194

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, ed. de Enrique Miralles García, Barcelona, PPU, 1988, 2 vols.
 ARCO, Ricardo del, «La dueña en la literatura española», *Revista de Literatura*, 3, 1953, pp. 293-343.
 ASENSIO, Eugenio, «Prólogo», en Miguel Herrero, *Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega*, Madrid, Castalia, 1977, pp. 7-19.
 BERTUZZI, Irene, «La versión del *Sueño de la muerte* en *Desvelos soñolientos y verdades soñadas*», *Bulletin Hispanique*, 118.2, 2016, pp. 473-492.
 BERUMEN, Alfredo, «La sociedad española según Quevedo y las Cortes de Castilla», *Abside*, XVI, 1952, pp. 321-343.
 CACHO CASAL, Rodrigo, «Dos aspectos del infierno en Quevedo y Dante: ordenación y penas», *Crítica*, 78, 2000, pp. 75-92.
 CHEVALIER, Maxime, *Tipos cómicos y folklore. Siglos XVI-XVII*, Madrid, EDI-6, 1982.
 CORTEJOSO, Leopoldo, «El médico en la literatura española», *Archivo Hispalense*, XXVIII, 1958, pp. 9-45.

- CROSBY, James O., «Al margen de los manuscritos de los *Sueños*: la huella del lector contemporáneo», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 24.2 (*Homenaje a Raimundo Lida*), 1975, pp. 364-375.
- CROSBY, James O., *La tradición manuscrita de los «Sueños» de Quevedo y la primera edición*, West Lafayette, Indiana, Purdue University Press, 2005.
- DAVID-PEYRE, Yvonne, *Le personnage du médecin et la relation médecin-malade dans la littérature ibérique XVI^e et XVII^e siècle*, Paris, Éditions Hispano Americanas, 1971.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, I, Madrid, CSIC, 1963.
- DUNN, Peter N., «Las *Novelas ejemplares*», en Juan Bautista Avall-Arce y Edward C. Riley (eds.), *Suma cervantina*, London, Tamesis Books, 1973, pp. 81-118.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, «La administración de justicia en la obra satírica de Quevedo», en Víctor García de la Concha (ed.), *Academia Literaria Renacentista, II. Homenaje a Quevedo*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1982, pp. 133-162.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, «Justicia y Derecho en las fuentes literarias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 77, 2007, pp. 509-554.
- GARCÍA VALDÉS, Celsa Carmen (ed.), *Quevedo esencial*, Madrid, Taurus, 1990 (Esenciales Taurus, 2).
- GONZÁLEZ, Beatriz, «Hacia una edición de los *Sueños*: *Desvelos soñolientos*», *La Perinola. Revista anual de investigación quevediana*, 3, 1999, pp. 157-170.
- GOYANES CAPDEVILLA, José, *La sátira contra los médicos y la medicina en los libros de Quevedo*, Madrid, Imprenta de J. Cosano, 1934.
- HALEY, George, «The Earliest Dated Manuscript of Quevedo's *Sueño del Juicio Final*», *Modern Philology*, 67, 1970, pp. 238-262.
- HERRERO GARCÍA, Miguel, *Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega*, Madrid, Castalia, 1977.
- IFFLAND, James, *Quevedo and the Grotesque*, Londres, Tamesis, 1978-1982, 2 vols.
- JAURALDE POU, Pablo, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998.
- LÁZARO CARRETER, Fernando, «Quevedo: la invención por la palabra», en Víctor García de la Concha (ed.), *Academia Literaria Renacentista, II. Homenaje a Quevedo*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1982, pp. 9-24.
- LIDA, Raimundo, *Prosas de Quevedo*, Barcelona, Crítica, 1981.
- MARAÑÓN RIPOLL, Miguel, *El «Discurso de todos los diablos» de Quevedo. Estudio y edición*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005.

- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, «Letrados, consejeros y justicias», *Hispanic Review*, 53, 1985, pp. 201-227.
- MATZAT, Wolfgang, «El destino de un letrado. Reflexiones en torno a la novela cervantina *El licenciado Vidriera*», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 9.2, 2021, pp. 137-148.
- MORENO BÁEZ, Enrique, «Perfil ideológico de Cervantes», en Juan Bautista Avallé-Arce y Edward C. Riley (eds.), *Suma cervantina*, London, Tamesis Book, 1973, pp. 233-272.
- MÜLLER, Franz-Walter, «Allegorie und Realismus in den *Sueños* von Quevedo», *Archiv für Studium der neueren Sprachen und Literaturen*, 202, 1966, pp. 321-346. Hay traducción española: «Alegoría y realismo en los *Sueños* de Quevedo», en Gonzalo Sobejano (ed.), *Francisco de Quevedo*, Madrid, Taurus, 1978, pp. 218-241.
- MUNDO GUINOT, Marta, *Justas ensoñaciones. Estudio jurídico de los «Sueños» de Quevedo*, 2021, en línea, <diva-portal.org>.
- NOLTING-HAUFF, Ilse, *Visión, sátira y agudeza en los «Sueños» de Quevedo*, trad. de Ana Pérez de Linares, Madrid, Gredos, 1974.
- PELORSON, Jean-Marc, *Les «letrados», juristes castillans sous Philippe III. Recherches sur leur place dans la société, la culture et l'état*, Poitiers, Université de Poitiers, 1980.
- QUERILLAC, René, «Quevedo y los médicos: sátira y realidad», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 428, 1986, pp. 55-66.
- QUEVEDO, Francisco de, *Discurso de todos los diablos o infierno emendado*, ed. de Celsa Carmen García Valdés, en *Quevedo esencial*, Madrid, Taurus, 1990, pp. 259-306.
- QUEVEDO, Francisco de, *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado*, ed. de Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa*, dirección Alfonso Rey, vol. 1, tomo 2, Madrid, Castalia, 2003, pp. 471-560.
- QUEVEDO, Francisco de, *Los sueños*, ed. de Ignacio Arellano, Madrid, Cátedra, 1991.
- QUEVEDO, Francisco de, *Prosa festiva completa*, ed. de Celsa Carmen García Valdés, Madrid, Cátedra, 1993.
- QUEVEDO, Francisco de, *Sueños y discursos*, ed. de James O. Crosby, Madrid, Castalia, 1993, 2 vols.
- QUEVEDO, Francisco de, *Vida de la Corte y Capitulaciones matrimoniales*, ed. de Celsa Carmen García Valdés en *Prosa festiva completa*, Madrid, Cátedra, 1993, pp. 47-54 y 229-256.
- ROVATTI, Loretta, «Struttura e stile nei *Sueños* di Quevedo», *Studi Medio-latini e Volgari*, 15-16, 1968, pp. 121-168.
- SANTA CRUZ, Melchor de, *Floresta española*, ed. de Maximiliano Cabañas, Madrid, Cátedra, 1996.

- SCHWARTZ LERNER, Lía, «El letrado en la sátira de Quevedo», *Hispanic Review*, 54, 1986, pp. 27-46.
- SCHWARTZ LERNER, Lía, *Quevedo: discurso y representación*, Pamplona, Eunsa, 1987.
- TAMAYO, Juan Antonio, «El texto de los *Sueños* de Quevedo», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 21, 1945, pp. 456-493.
- TOBAR QUINTANAR, María José, «Acerca de la edición príncipe del *Discurso de todos los diablos* de Quevedo», *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 29, 2013, pp. 170-185.

Este volumen incluye dieciséis trabajos sobre *Los sueños* de Quevedo, escritos con diversidad de enfoques y metodologías. En la primera sección, «Quevedo en su contexto histórico-cultural», se sitúa al autor en su tiempo, tanto en el plano histórico-político (Usunáriz) como en el lingüístico (Tabernero Sala), y se ofrecen otras aproximaciones a Quevedo como humanista (Roncero) y a su biblioteca (Pérez Cuenca), se analiza su relación con Góngora (Carreira) y se estudia lo relativo al diablo y la demonología en la época (Zamora Calvo). Los siguientes nueve trabajos son otras tantas «Aproximaciones a *Los sueños*»: la respuesta a cómo y por qué leer esta obra en nuestros días (Navarro Durán), su complejo panorama textual (Azaustre Galiana), cuestiones atinentes al género literario y el decoro (Fernández Mosquera), la relación de Quevedo con Luciano de Samósata (Gridoriadou), análisis relacionados con la caricatura y la sátira de oficios y estados (García Valdés, Madroñal, Mata Induráin) o cuestiones relativas a la iconografía de *Los sueños*, ya sean las ilustraciones de Antonio Saura y Luis García-Ochoa (Marigno) o los dibujos de Miguel Ourvantzoff (Espejo Surós). Cierra el volumen el apartado de «Metodología en contexto», a cargo de Philippe Rabate, quien brinda valiosas orientaciones prácticas para que los candidatos franceses de la *Agrégation externe* aborden con garantías de éxito la prueba de la *dissertation*. Sin duda estas contribuciones no pueden abordar la totalidad de las cuestiones que convoca una obra tan compleja como *Los sueños*, pero ofrecen una muestra de muchos de sus aspectos más relevantes, que serán de utilidad también para aquellas personas interesadas en Quevedo y, en general, en la literatura de nuestros Siglos de Oro.

Javier Espejo Surós es Doctor en Filología Hispánica por las Universidades de Lleida y Rennes 2 Haute Bretagne calificado a las funciones de profesor titular. Ha publicado ediciones y estudios sobre el teatro de los Siglos de Oro, el diálogo, la literatura sapiencial y la historia de las mentalidades y de los sistemas de representación en la época áurea. Es investigador del Centre d'études Supérieures de la Renaissance (Université de Tours-CNRS-UMR 7323). Actualmente enseña la literatura y civilización españolas en la Université Catholique de l'Ouest (Angers).

Carlos Mata Induráin, Catedrático acreditado de Literatura, es investigador y Secretario Académico del Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO) de la Universidad de Navarra y Secretario del Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA). Es asimismo correspondiente en España de la Academia Boliviana de la Lengua Española. Sus líneas de investigación se centran en la literatura española del Siglo de Oro (comedia burlesca, Calderón, Cervantes y las recreaciones quijotescas, piezas teatrales sobre la guerra de Arauco, etc.). Es autor del blog de literatura «Ínsula Barañaria».



Universidad
de Navarra

GRUPO DE
INVESTIGACIÓN
SIGLO DE ORO